

Sede Paruro (Calle Grau S/N - Esq. Calle Arequipa)



420240006022017000221011442000918

NOTIFICACION N° 602-2024-JM-LA

EXPEDIENTE	00022-2017-0-1011-JM-CI-01	JUZGADO	1° JUZGADO MIXTO - Sede Paruro
JUEZ	OBLEA MAMANI JOSE	ESPECIALISTA LEGAL	ASTETE SAAVEDRA CARLOS-M
MATERIA	ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA		
DEMANDADO	: PROCURADOR PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO ,		
PROCURADOR PUBLICO	: PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO ,		
DESTINATARIO	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO REPRESENTADO POR SU DIRECTOR		

DIRECCION LEGAL : **CALLE INDEPENDENCIA S/N DE LA CIUDAD DE YUNGUYO (LOCAL DE LA UGEL YUNGUYO) - PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO**

Se adjunta Resolución VEINTE de fecha 03/02/2023 la Fjs 2
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RES NRO 20 + COPIA DE ESCRITO NRO 9-2023 EN VIA REGULARIZACION..



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

03F 26 SEP 2024

EXPEDIENTE N° 9449

HORA: 10:47 FIRMA: *alt.*

6 DE SETIEMBRE DE 2024

CASILLA ELECTRONICA: 8560

CASILLA NRO: 1465

EXPEDIENTE: 022-2017

ESPECIALISTA: Dr. Medina.

REFERENCIA: Reitera pedido de dictar sentencia.

SEÑOR JUEZ DEL PRIMER JUZGADO MIXTO DE PARURO.

SOLEDAD MARCIANA YANA HUILLCA en los seguidos sobre acción contencioso administrativo contra la UGEL- Yunguyo y otros con domicilio procesal a la oficina ubicado de la calle Grau Nro. 21 (casa de la familia Escalante Delgado) de la ciudad de Paruro y la casilla electrónica 8560 de la central de notificaciones del Poder judicial a usted digo:

Que señor juez conforme se tiene de autos el presente proceso entro a despacho para dictar sentencia y tomando en cuenta que se trata de un derecho de naturaleza alimentaria y el proceso todavía data del 2017 solicito a su despacho se sirva dictar sentencia.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder mi petición.

Paruro, 12 de enero del 2023.



JESUS ESCALANTE DELGADO
ABOGADO
C.A.C. N° 3535

